

FECHA: 01/04/2015
EXPEDIENTE N°: 758/2008
ID TÍTULO: 4311943

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Visión Artificial por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se ha actualizado la memoria del Máster en Visión Artificial en los puntos que a continuación se describen.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se han actualizado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como el centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se

ha actualizado la justificación del Máster propuesto. Se han actualizado algunos párrafos y se han revisado otros másteres externos/internos.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Se han actualizado y codificado las competencias generales del título propuesto.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se han actualizado y codificado las competencias específicas del título propuesto.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se modifica el apartado de Apoyo a estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se modifica el apartado de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se cambia el nombre de dos asignaturas: "Aplicaciones Industriales y comerciales" y "Reconocimiento de Patrones". Se añade una nueva asignatura denominada: "Introducción a la investigación en Visión Artificial". Se modifican los créditos del Trabajo Fin de Máster de forma que pasan de 24 a 12 créditos. Se añade la tabla de adaptación del plan de estudios. Modificación contenidos asignaturas.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se codifican y actualizan las actividades formativas del título propuesto.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se codifican y actualizan las metodologías docentes del título propuesto.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se codifican y actualizan los sistemas de evaluación del título propuesto.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Para cada una de las asignaturas se han actualizado y relacionado las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Asimismo se han actualizado los resultados de aprendizaje y los contenidos.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se incluye una explicación de la idoneidad y se

actualizan los cambios en el profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se modifica el apartado Otros recursos humanos.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se modifican las tasas de graduación, abandono y eficiencia en función del histórico recogido en los informes de seguimiento del Máster.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se ha actualizado el Cronograma de implantación.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se ha actualizado el responsable del título.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se ha actualizado el Representante legal.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se ha actualizado el Solicitante.

Madrid, a 01/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken